

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código: ASG-F-023 Versión: 001

## POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### INTRODUCCION

Los principios para la protección del ambiente han servido como base, sobre la cual construir la política ambiental del Ministerio de Transporte. Proporcionan soportes para las acciones de la entidad en las dependencias para la protección del medio ambiente. Los principios evocan y promueven un compromiso por la protección del ambiente y la administración de los recursos naturales de la Tierra.

Conservar los principios naturales de la humanidad y fomentar un ambiente saludable es clave para el cumplimiento de muchos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como son1:

Objetivo 6: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos.

Objetivo 7: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas y el acceso a la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Objetivo 11: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público. Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Objetivo 12: Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales Objetivo 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

<sup>1</sup> ODS en Colombia: Los retos para 2030 - Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de Naciones Unidas en Colombia y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD

# La movilidad es de todos Mintransporte

#### MINISTERIO DE TRANSPORTE

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código: ASG-F-023 Versión: 001

Toda práctica de gestión ambiental está encaminada a lograr el desarrollo sostenible, como es el caso de la "Producción y el Consumo Sostenible", visto como la necesidad de adoptar estilos de vida más sostenibles para reducir tanto el uso de los recursos naturales como las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### DEFINICIONES<sup>2</sup>

**Sistema de Gestión Ambiental**: Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales , cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.

**Riesgo**: Efecto de la incertidumbre. Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo. Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

**Política ambiental**: intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.

Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. Ejemplo clientes, comunidades, proveedores, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, empleados.

Organización: Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos. El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de éstas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

**Objetivo ambiental**: Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.

**Mejora continua**: Actividad recurrente para mejorar el desempeño. La mejora del desempeño se relaciona con el uso del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental, en coherencia con la política ambiental de la organización.

**Medio ambiente**: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**Indicador**: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.

<sup>2</sup> Términos y definiciones contenidas en la Norma ISO 14001-2015 – Sistemas de Gestión Ambiental



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código: ASG-F-023 Versión: 001

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental puede causar uno o varios impactos ambientales. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.

**Alta dirección**: Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. La alta dirección tiene el poder para delegar autoridad y proporcionar recursos dentro de la organización.

#### 2. OBJETIVOS DE LA FORMULACION DE LA POLITICA

El objetivo general de la política es desarrollar los principios, compromisos y programas que llevaran al Ministerio de Transporte a una sostenibilidad ambiental a través de la planeación, implementación y mejora continua de metas y objetivos concretos que impulse la implementación de los lineamientos del sistema de gestión ambiental y fomentar la responsabilidad y cultura ambiental.

Para lograr este objetivo, es requerido el desarrollo de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental en el que se encuentren vinculados cada uno de los procesos y/o actividades que hacen parte de la misionalidad de la entidad, teniendo en cuenta aquellas que generen importantes impactos ambientales negativos significativos, para lo cual es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

- Implementar estrategias para proteger el medio ambiente a través de la prevención o reducción de los impactos ambientales negativos ocasionados en el desarrollo de sus actividades.
- Mitigar impactos ambientales negativos potenciales.
- Mejorar el desempeño ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, (MIPG).
- Desarrollar procesos sistemáticos en los que se contemplen los aspectos ambientales significativos identificados, el riesgo relacionado con las amenazas y oportunidades.
- Lograr beneficios operacionales como resultado de la implementación de buenas prácticas ambientales.

## 3. GESTION DOCUMENTAL

# La movilidad es de todos Mintransporte

#### MINISTERIO DE TRANSPORTE

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código: ASG-F-023 Versión: 001

La política ambiental del Ministerio de Transporte se articulará con el proceso de Gestión Documental con la aplicación de la política de eficiencia administrativa del estado colombiano, establecido en el modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual determina la gestión de calidad, eficiencia en uso de recursos (Cero Papel), racionalización de trámites, modernización institucional y gestión de tecnologías de información. Por lo anterior, el Plan de Gestión Ambiental del Ministerio desarrollará los programas de manera articulada con los sistemas y modelos de gestión de la entidad.

#### 4. ENTORNO Y ASPECTOS JURIDICOS

La principal expresión de las políticas ambientales, surge de las cumbres sobre el cambio climático, en las cuales los Estados miembros de la ONU, se reúnen para gestionar y crear los acuerdos sobre los que se van a regir las normativas reguladoras en materia ambiental.

La Constitución Nacional incorpora este principio al imponer al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), también "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución" (Art.80).

Como entidad del estado, el Ministerio de Transporte debe velar por el cumplimiento de la normativa ambiental conforme con Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 de 1974), el Código Sanitario Nacional (Ley 9 de 1979), la Ley 99 de 1993 decreta que el "proceso de desarrollo económico y social del país se reorientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" y demás normas aplicables y vigentes.

También se tiene en cuenta la Eficiencia Administrativa, que es una las políticas de Desarrollo Administrativo contenida el artículo 3º, literal d, del Decreto 2482 de 2012, la cual incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental.

Teniendo en cuenta que, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 el cual actualizo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, contempla en materia de políticas de



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código: ASG-F-023 Versión: 001

austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes (igualmente, nacionales y locales), en temas de gestión ambiental, en tal sentido se informa que el Ministerio de Transporte implementará un Plan de Gestión Ambiental enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se generan por medio de las actividades realizadas en las instalaciones.

## 5. FORMULACION, DISCUSION, APROBACION, RECOMENDACIÓN ADOPCION

Aspectos importantes que se tienen en cuenta en la gestión de las entidades que se desarrollan en la dimensión gestión con valores para resultados es la "Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos". Hace referencia al conjunto de lineamientos, acciones y herramientas que se toman en consideración del manejo y mitigación de los impactos ambientales tras la interacción de los procesos de las entidades públicas con los recursos naturales.

La gestión ambiental está enfocada al manejo de acciones, por lo que se plantea la identificación de aspectos y la valoración de impactos ambientales de todas las actividades críticas al interior del Ministerio de Transporte, de forma que con su adecuado manejo se optimice el uso de los recursos.

Se tomaron lineamientos del nivel distrital y la estructura propuesta por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para el desarrollo de la política ambiental:

- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental vigente.
- Prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales en el desarrollo de sus actividades las cuales están relacionados con aspectos ambientales identificados, tales como: consumo de energía eléctrica, generación de residuos sólidos, emisiones atmosféricas, consumo de agua, entre otros.
- Formular programas que fortalezcan la gestión ambiental del Ministerio de Transporte en pro de la mejora continua, promoviendo la participación de los funcionario y contratista.
- Establecer anualmente objetivos y metas ambientales que permitan el óptimo desarrollo de los programas formulados y evaluar el avance respecto a años anteriores.

## 6. DECLARACION DE POLITICA

Como entidad de la Administración Pública del orden Nacional, encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y garantizar el desarrollo y



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código: ASG-F-023 Versión: 001

mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura de manera integral, el Ministerio de Transporte se compromete a: Prevenir, corregir, mitigar los impactos que son ocasionados al ambiente en el desarrollo de sus actividades, dando cumplimiento a la normativa legal vigente y aplicable, así como adoptar estrategias que contribuyan a la mejora continua de la gestión ambiental de la entidad, promoviendo en sus funcionarios, contratistas y demás partes interesadas conciencia ambiental sobre el uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos, control de los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos sólidos convencionales y peligrosos, con el fin de desarrollar buenas prácticas ambientales y una cultura ambiental sostenible.

#### 7.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLITICA

Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos, el Ministerio establece los siguientes principios:

- Trabajar de forma respetuosa, teniendo en cuenta la sostenibilidad y el equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas tecnologías y asegure los recursos naturales de las futuras generaciones.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables en donde opere.
- Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva los impactos ambientales.
- Fomentar una estrategia de sensibilización y concienciación ambiental tanto en actores internos, como externos.
- Aportar a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuya a minimizar nuestra huella sobre el medio ambiente.

## 7. LINEAS ESTRATEGICAS DE LA POLITICA

Tomando como referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se contempla en materia de políticas de austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros) los temas de gestión ambiental, en tal sentido se informa que el Ministerio de Transporte implementará un Plan de Gestión Ambiental enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se generan por medio de las actividades realizadas en las instalaciones.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Código: ASG-F-023 Versión: 001

Así mismo, el Plan de Gestión Ambiental permitirá responder a los requerimientos sobre incumplimientos normativos ambientales realizados por las autoridades ambientales, que requieran al Ministerio en el marco normativo ambiental aplicable a su gestión.

## 8. POLÍTICA, RESPONSABILIDADES Y PROCESOS

La política ambiental del Ministerio de Transporte, quedará registrada en el proceso de Administración del Sistema de Gestión Integrado, teniendo en cuenta que la información que registra esta política es transversal a todas las dependencias del Ministerio y hace parte de los lineamientos que se establecen en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Por ser una política transversal en el Ministerio, esta debe ser implementada en las actividades que conforman el mapa de procesos.

Elaboró: Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible - GAADS.

Revisor: Subdirección Administrativa y Financiera

Aprobador: Grupo de Estrategia y Transformación Organizacional - Oficina Asesora de Planeación